



Escuela Dr. Luis Calvo Mackenna
Av. Ricardo Cumming #735

ACTA N° 1
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO ESCOLAR

Año Escolar : 2026
Establecimiento : Escuela Dr. Luis Calvo Mackenna
RBD N° : 8548
Comuna : Santiago
Dependencia : SLEP Santiago Centro
Fecha : 20 de marzo de 2026
Hora de inicio : 08.30
Lugar : Escuela Dr. Luis Calvo Mackenna

A. INICIO DE LA SESIÓN

Con fecha 20 de marzo, siendo las 09:13 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N°1 del Consejo Escolar del establecimiento [nombre del establecimiento], correspondiente al año escolar 2026.

La sesión es presidida por la Directora del establecimiento, Sra. Ruth Sáez Reyes

B. ASISTENCIA

Participan en la sesión los siguientes integrantes:

NOMBRE	ESTAMENTO	CALIDAD
Ruth Sáez Reyes RUT N°: 15.587.262-4	Director/a del establecimiento	Presidente/a
Janet Fuentes Fierro RUT N°: 13.925.544-5	Representante del sostenedor (SLEP Santiago Centro)	Integrante
Francisco Vilugrón Silva RUT N°: 17.487.837-4	Representante de docentes	Integrante
Cynthia Bustos Naranjo RUT N°: 15.585.455-3	Representante de asistentes de la educación	Integrante
Jannira Zegarra Aguirre RUT N°: 27.825.762-2	Representante Centro de Padres y Apoderados	Integrante
Oriana Soto Cruz RUT N°: 24.123.910-1	Representante Centro de Estudiantes (si corresponde)	Integrante
Viviana Munizaga Mendiburu RUT N° 11.229.517-8	Coordinadora PIE	Invitada
Bárbara Cuevas	Jefa de UTP	Invitada
Yaninna Lepin	Inspectora General	Invitada



Se deja constancia de los siguientes integrantes ausentes:

C. TABLA DE LA SESIÓN

La sesión se desarrolla conforme a la siguiente tabla:

1. Constitución del Consejo Escolar
2. Presentación Cuenta Pública

D. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Asuntos	
Bienvenida	La Directora da la bienvenida a los asistentes y se realizan las presentaciones correspondientes, informando que algunas integrantes se incorporarán posteriormente por encontrarse atendiendo a un apoderado. A continuación, se explica el sentido y funcionamiento del Consejo Escolar, haciendo entrega del reglamento actualizado, el cual incorpora indicaciones similares a las ya conocidas por la comunidad. Se señala que el representante gremial forma parte del consejo con derecho a voz, pero sin derecho a voto, y que los representantes deben ser elegidos anualmente y socializar la información con sus respectivos estamentos. Asimismo, se informa que el Consejo Escolar sesionará un mínimo de cuatro veces al año, siendo convocado vía correo electrónico, y que las actas deberán ser publicadas en la página web del establecimiento para conocimiento de la comunidad. Se comparte además un mensaje del SLEP, leído por su representante, en el cual se releva el rol del sostenedor como apoyo a la educación pública y la importancia de la conformación del Consejo Local de Educación Pública (CLEP), instancia ampliada que considera la participación de universidades y otras entidades que acompañan la labor educativa.
Constitución del Consejo Escolar	Posteriormente, se procede a la constitución formal del Consejo Escolar, firmándose el acta correspondiente, en la cual se establecen las sesiones ordinarias (abril y junio/julio, esta última para revisión del primer semestre) y la posibilidad de convocar sesiones extraordinarias a solicitud de sus integrantes, las que deberán ser canalizadas a través de la Dirección En relación con los lineamientos institucionales para el año 2026, desde el área pedagógica (UTP y PIE) se informa la implementación de planes



	de acompañamiento a las trayectorias educativas, el fortalecimiento del trabajo colaborativo entre docentes y equipo PIE, y la necesidad de avanzar en la articulación de apoyos, especialmente en la elaboración de PACI. Asimismo, se releva la importancia de fortalecer el desarrollo de habilidades de lectura y escritura en el primer ciclo y mejorar los resultados en el segundo ciclo, considerando los resultados SIMCE. Se expone además la necesidad de contar con apoyo técnico para estudiantes con requerimientos en actividades de la vida diaria (AVD), lo cual ha sido solicitado sin respuesta a la fecha esde la gestión institucional, se informa una matrícula proyectada de 692 estudiantes, con una matrícula actual de 614, y se plantea la necesidad de conformar un comité de asistencia escolar, en respuesta a las dificultades evidenciadas el año anterior. Asimismo, se propone fortalecer el rol de los asistentes de la educación en la observación, seguimiento y comunicación oportuna, y avanzar en la difusión del Decreto 67, solicitando apoyo al Centro General de Padres para su socialización. En el ámbito de convivencia escolar, se señala que durante el año 2025 existió una alta demanda de intervenciones, proyectándose para el año 2026 un enfoque más preventivo, centrado en la promoción del buen trato, lo cual ya ha sido socializado con los apoderados nuevos. En esta línea, se informa el inicio de una campaña de buen trato dirigida a todos los estamentos de la comunidad educativa. Respecto del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), se indica que el establecimiento se encuentra en el tercer año de implementación, manteniendo sus objetivos estratégicos y focalizando el trabajo en el fortalecimiento del trabajo colaborativo, la evaluación formativa y la diversificación de la enseñanza.
Cuenta Pública	En el marco de la Cuenta Pública, se presenta información relativa a la gestión del establecimiento, destacando los resultados SIMCE, donde se observa una mejora en el primer ciclo, pero con la necesidad de reforzar los aprendizajes en segundo ciclo. Se presentan además resultados de la evaluación DIA y se analizan factores que han incidido en los resultados, tales como la alta movilidad estudiantil, dificultades en convivencia y problemas en la contratación docente. Asimismo, se informa sobre la promoción escolar, señalando que 11 estudiantes repitieron de curso tras un proceso de análisis en comisión, y que 221 estudiantes no cumplieron con los niveles de asistencia requeridos. Durante la sesión, se releva la importancia de fortalecer los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), especialmente en aquellos cursos que presentan mayores dificultades, así como también promover altas expectativas en los estudiantes, considerando el contexto de vulnerabilidad del establecimiento.



	En relación con la gestión administrativa y financiera, se informa sobre dificultades en procesos externos de financiamiento, la necesidad de utilizar recursos propios para la adquisición de insumos, y el funcionamiento de la caja chica institucional. Se plantea además la urgencia en la adquisición de materiales básicos, como tóner, debido a retrasos en la entrega por parte del sostenedor. En el ámbito de participación, se presenta el trabajo desarrollado por el Centro de Estudiantes, destacando su proceso de conformación, actividades realizadas y la importancia de fortalecer su rol dentro de la comunidad. Asimismo, se aborda la participación de las familias, señalando la necesidad de aumentar su involucramiento en las actividades del establecimiento y fortalecer el rol del Centro General de Padres. Respecto a la vinculación con el territorio, se informa la realización de la colonia de verano, la cual fue autogestionada, así como la continuidad de convenios con universidades. Se destaca la importancia del rol de las familias en la autorización y participación de los estudiantes en estas instancias. Finalmente, se abordan diversas inquietudes de los integrantes del consejo, relacionadas con la continuidad de los procesos educativos, la proyección de la dotación docente y el rol del SLEP en el acompañamiento a los establecimientos. Se informa además sobre procesos administrativos en curso, incluyendo el nombramiento de coordinación correspondiente, el cual será formalizado conforme a la normativa vigente. Se da término a la sesión, agradeciendo la participación de los asistentes y destacando el compromiso de la comunidad educativa con la mejora continua del establecimiento.
--	---

E. ACUERDOS DE LA SESIÓN



Escuela Dr. Luis Calvo Mackenna
Av. Ricardo Cumming #735



Asunto	

F. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las [12: 20] horas.

Se deja constancia de que la presente acta refleja fielmente las materias tratadas en la sesión del Consejo Escolar y será archivada en el establecimiento para los efectos administrativos y de fiscalización correspondientes.

Para constancia, firman los integrantes presentes.



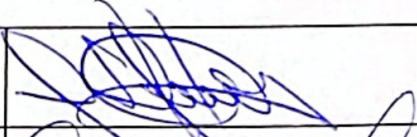
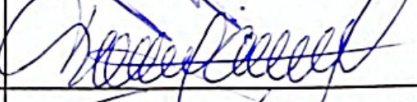
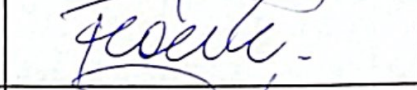
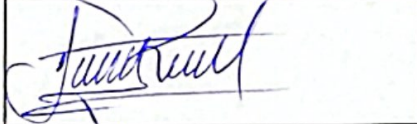
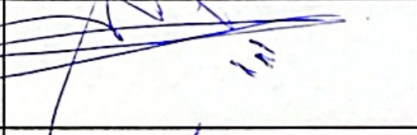
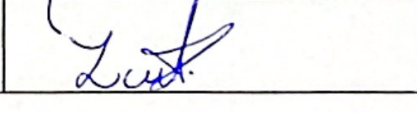
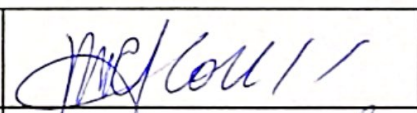
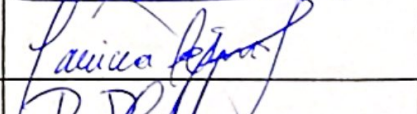
Escuela Dr. Luis Calvo Mackenna
Av. Ricardo Cumming #735



ACTA CONSEJO ESCOLAR

Con fecha 20 de marzo del 2026, siendo las 08.30 hrs se realiza 1° Consejo Escolar sesión ordinaria del año en curso, del establecimiento educacional Dr. Luis Calvo Mackenna, de la Región Metropolitana con asistencia de las siguientes personas:

Integrantes

Directora del establecimiento	Ruth Sáez Reyes	
Representante del sostenedor	Janet Fuentes Fierro	
Representante de los/as docentes	Francisco Vilugrón Silva	
Presidente(a) del Centro General de Padres y Apoderados	Jannira Zegarra Aguirre	
Representante de los Asistente de la Educación	Cynthia Bustos Naranjo	
Representante del Consejo Gremial Docente	Juan Gómez Esquivel	
Presidente(a) del Centro de estudiantes	Oriana Soto Cruz	
Invitados/as:		
Coordinadora de Convivencia Escolar	María Cecilia Calderón	
Coordinadora PIE	Viviana Munizaga Mendiburu	
Inspectora General	Yaninna Lepin Palma	
Jefa UTP	Barbara Cuevas M.	